

21094 RESOLUCION de 22 de julio de 1993, de la Universidad de Alicante, por la que se hace pública la composición de una Comisión juzgadora de un concurso docente.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y una vez asignados los Presidentes y Vocales secretarios por esta Universidad, y celebrado el sorteo establecido en el artículo 6.6 del Real Decreto 1888/1984,

Este Rectorado hace pública la composición de la comisión que ha de resolver el concurso para la provisión de una plaza de profesorado convocada por Resolución de esta Universidad de 30 de noviembre de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de diciembre) y que es la que se relaciona en el anexo de la presente Resolución.

Esta Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de su publicación.

Alicante, 22 de julio de 1993.—El Rector en funciones, Francisco Ruiz Beviá.

ANEXO

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria (A-587)

AREA DE CONOCIMIENTO A LA QUE PERTENECE: «TRABAJO SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES»

Comisión número: 354

Comisión titular:

Presidente: Don Manuel Moix Martínez, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Secretario: Don M. José Escartín Caparrós, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante.

Vocales: Don Gabriel García Becedas, Catedrático de la Universidad de Cantabria; doña María Teresa Yeves Bou, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia, y doña María Paz Alonso Quijada, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Don José Asensi Sabater, Catedrático de la Universidad de Alicante.

Secretaria: Doña María Esperanza Suárez Soto, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante.

Vocales: Don Manuel García Fernández, Catedrático de la Universidad de Barcelona; doña María Josefa Hervás Guanter, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia, y doña Paloma Escribá Pérez, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

21095 RESOLUCION de 22 de julio de 1993, de la Universidad de Alcalá de Henares, por la que se hace pública la composición de la Comisión que ha de juzgar el concurso para la provisión de la plaza de Profesor titular de Escuela Universitaria, del área de «Nutrición y Bromatología».

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios,

Este Rectorado ha resuelto:

Hacer pública la composición de la Comisión que habrá de resolver el concurso para la provisión de la plaza de Profesor titular de Escuela Universitaria, número 190.401, del área de «Nu-

trición y Bromatología», convocada por Resolución de este Rectorado, de fecha 15 de julio de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de agosto), que figura como anexo a la presente Resolución.

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución, los interesados podrán presentar las reclamaciones previstas en el citado artículo 6.8 del Real Decreto ante el Rector de la Universidad de Alcalá de Henares, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Alcalá de Henares, 22 de julio de 1993.—El Rector, Manuel Gala Muñoz.

ANEXO

UNIVERSIDAD DE ALCALA DE HENARES

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria

AREA DE CONOCIMIENTO: «NUTRICIÓN Y BROMATOLOGÍA»

Plaza número: 190.401

Titulares:

Presidenta: Doña María del Carmen Martínez Pará, Catedrática de la Universidad de Alcalá de Henares.

Vocal Secretaria: Doña Beatriz López Ruiz, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal primero: Don Benito del Castillo García, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal segundo: Doña Nieves Bosch Bosch, Profesora titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal tercero: Doña María José Villanueva Suárez, Profesora titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Suplentes:

Presidenta: Doña Esperanza Torija Isasa, Catedrática de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: Don Taisir A. Masoud Musa, Profesor titular de la Universidad de Alcalá de Henares.

Vocal primero: Don Jesús Simal Lozano, Catedrático de la Universidad de Santiago.

Vocal segundo: Doña María Lorenzo Tovar, Profesora titular de la Universidad de Granada.

Vocal tercero: Doña María Cruz Matallana González, Profesora titular de la Universidad Complutense de Madrid.

21096 RESOLUCION de 22 de julio de 1993, de la Universidad de Vigo, por la que se hace pública la designación de la comisión que ha de resolver el concurso a la plaza de Catedrático de Universidad convocada por Resolución de fecha 16 de noviembre de 1992.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y una vez designados los Presidentes y Vocales Secretarios por esta Universidad y celebrado el sorteo establecido en el artículo 6.6 del mencionado Real Decreto, mediante el que han sido designado por el Consejo de Universidades los vocales correspondientes,

Este Rectorado hace pública la composición de la comisión que ha de resolver el concurso para la provisión de la plaza de Catedrático de Universidad, convocada por Resolución de la Universidad de Vigo, de fecha 16 de noviembre de 1992 («Boletín Oficial del Estado» del 28), y que es la que se relaciona como anexo a esta Resolución.

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente a su publicación.

Vigo, 22 de julio de 1993.—El Rector, Luis Espada Recarey.

ANEXO**Plaza de: Catedráticos de Universidad**

AREA DE CONOCIMIENTO: «FILOLOGÍAS GALLEGA Y PORTUGUESA»

Plaza número 73/1992

Comisión titular:

Presidente: Don Ramón Lorenzo Vázquez, Catedrático de la Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal Secretario: Don Jesús Alonso Montero, Catedrático de la Universidad de Santiago de Compostela.

Vocales: Don Angel Tarrío Varela, Catedrático de la Universidad de Santiago de Compostela; don Basilio Losada Castro, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona, y don Angel Marcos de Dios, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Comisión suplente:

Presidenta: Doña Pilar Vázquez Cuesta, Catedrática de la Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal Secretario: Don Antonio Santamarina Fernández, Catedrático de la Universidad de Santiago de Compostela.

Vocales: Don Nicolás Extremera Tapia, Catedrático de la Universidad de Granada; don Francisco Garrudo Carabias, Catedrático de la Universidad de Sevilla, y don Félix Martín Gutiérrez, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

21097 RESOLUCION de 26 de julio de 1993, de la Universidad de Alicante, por la que se da publicidad a la composición de Comisiones juzgadoras de concursos docentes.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y una vez asignados los Presidentes y Vocales secretarios por esta Universidad, y celebrado el sorteo establecido en el artículo 6.6 del Real Decreto 1888/1984,

Este Rectorado hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de plazas de profesorado convocadas por Resolución de esta Universidad de 24 de febrero de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de marzo), y que son las que se relacionan en el anexo a la presente Resolución.

Estas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de su publicación.

Alicante, 26 de julio de 1993.—El Rector en funciones, Francisco Ruiz Beviá.

ANEXO**Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad (A-633)**

AREA DE CONOCIMIENTO A LA QUE PERTENECE: «QUÍMICA ANALÍTICA»

Comisión número: 372

Comisión titular:

Presidente: Don Guillermo López Cueto, Catedrático de la Universidad de Alicante.

Secretario: Don Vicente Berenguer Navarro, Catedrático de la Universidad de Alicante.

Vocales: Don Juan José Berzas Nevado, Catedrático de la Universidad Castellano-Manchega; don Benito del Castillo García, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid, y don Jesús Hernández Méndez, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Comisión suplente:

Presidente: Don Francisco Bosch Reig, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Secretario: Don Alfredo Sanz Medel, Catedrático de la Universidad de Oviedo.

Vocales: Doña María Pilar Bermejo Barrera, Catedrática de la Universidad de Santiago; don Marcelo Blanco Romia, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona, y don José Luis Bernal Yagüe, Catedrático de la Universidad de Valladolid.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad (A-651)

AREA DE CONOCIMIENTO A LA QUE PERTENECE: «QUÍMICA INORGÁNICA»

Comisión número: 373

Comisión titular:

Presidente: Don Cristóbal Valenzuela Calahorro, Catedrático de la Universidad de Granada.

Secretario: Don Francisco Rodríguez Reinoso, Catedrático de la Universidad de Alicante.

Vocales: Don Juan Octavio Fornies Gracia, Catedrático de la Universidad de Zaragoza; don Vicente Fernández Herrero, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid, y don Juan Faus Payá, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Comisión suplente:

Presidente: Don Juan de Dios López González, Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Secretario: Don Antonio García Rodríguez, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales: Don Pascual Royo Gracia, Catedrático de la Universidad de Alcalá; don Agustín Sánchez Díaz, Catedrático de la Universidad de Santiago, y don Pascual Lahuerta Peña, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad (A-655)

AREA DE CONOCIMIENTO A LA QUE PERTENECE: «FILOLOGÍA LATINA»

Comisión número: 374

Comisión titular:

Presidente: Don Marcos Mayer Olive, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona.

Secretario: Don José Javier Iso Echegoyen, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

Vocales: Don César Chaparro Gómez, Catedrático de la Universidad de Extremadura; doña Carmen Codoñer Merino, Catedrática de la Universidad de Salamanca, y don José Antonio Correa Rodríguez, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: Don Antonio Fontán Pérez, Catedrático de la Universidad (Profesor emérito) Complutense de Madrid.

Secretario: Don Enrique Otón Sobrino, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: Don Marcelo Martínez Pastor, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid; don Miguel Rodríguez-Pantoja Márquez, Catedrático de la Universidad de Córdoba, y don Juan Francisco Alcina Rovira, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona.

21098 RESOLUCION de 30 de julio de 1993, del Consejo de Universidades, por la que se exime a don Pedro Ortego Gil de los requisitos establecidos en el artículo 38.1 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, para poder concursar a plazas de Catedráticos de Universidad.

El Consejo de Universidades, en sesión de la Subcomisión de Evaluación de 29 de julio de 1993, y en virtud de la competencia que tiene atribuida por el artículo 14.2, i), de su Reglamento, aprobado por el Real Decreto 552/1985, de 2 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 27), y por el acuerdo de la Comisión Académica de 20 de septiembre de 1991, por el que se integran las Subcomisiones de Profesorado en las Subcomisiones de Evalua-